



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 28 de abril de 2011

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 036/2011, relacionado con la presentación realizada por el Ing. Esteban Santantino, vinculada al concurso interno de la asignatura Integración V (Proyecto Final) del quinto nivel de la carrera Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Departamental de Ingeniería Química, mediante Resolución N° 01/2011, rechazó por improcedente dicha presentación.

Que el dictamen del Asesor Letrado externo de la Facultad Regional Rosario, Dr. José Carlos Palestro recomienda cubrir interinamente la cátedra de la asignatura Integración V.

Que para ello, resulta conveniente hacerlo a través de aquellos que cumplen funciones de Jefe de Trabajos Prácticos.

Que es necesario concretar, a la brevedad, el correspondiente llamado a concurso, para cubrir el cargo vacante, conforme a la reglamentación vigente.

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos analizó lo actuado y aconsejó la aprobación de la presente resolución.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

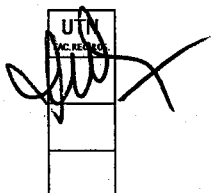
ARTÍCULO 1°.- Recomendar al Consejo Departamental de Ingeniería Química que los actuales Jefe de Trabajos Prácticos cumplan las funciones de docentes interinos.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Departamento de Ingeniería Química concretar, a la brevedad, el correspondiente llamado a concurso, para cubrir el cargo vacante, conforme a la reglamentación vigente

ARTÍCULO 3°.- Solicitar al Consejo Departamental de Ingeniería Química adecuar el Reglamento Interno de Concurso a las reglamentaciones existentes en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 199/2011



SONIA J. BENZ
SECRETARÍA ACADÉMICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. RUBEN F. GIGARELLI
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaria Académica